

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Los autos al despacho informando que el término de traslado se encuentra vencido y las partes guardaron silencio. Vélez, 27 de Julio de 2020.

Sandra J Camacho P.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO.

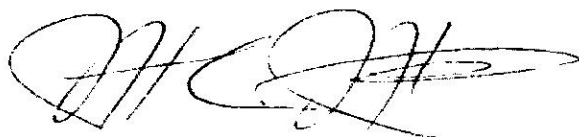
Secretaria.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez, Santander, Ocho de Octubre de dos mil Veinte.**

Constatando el informe secretarial que precede y como quiera que no fue objetada la liquidación que precede, el Juzgado APRUEBA en todas y cada una de las partes la anterior liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARÍA SMITH MARTÍNEZ GUIDO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 09 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 046. <i>Sandra J. Camacho P.</i> SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
--